

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Empleo y Mujer

**27** *COMUNICADO de resolución de recursos RA 1262.07, RA 67.08, RA 364.09.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos de alzada interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, décima planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

Don Antonio Aguilar Barrios, en nombre y representación de “Ferrayados y Estructuras, Sociedad Anónima”. — Expediente RA 1262.07. — Orden 3818/2009, de 23 de diciembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 16 de mayo de 2007.

“Estrutex 21, Sociedad Limitada”. — Expediente RA 67.08. — Orden 3695/2009, de 22 de diciembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 20 de agosto de 2007.

Don Miguel Martín Inmedio, en nombre y representación de “Proyectos Sanmafer, Sociedad Limitada”. — Expediente RA 364/09. — Orden 3720/2009, de 22 de diciembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 12 de enero de 2009.

Madrid, a 2 de marzo de 2010.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/9.979/10)